

Dr. Héctor Vallejo Delgado
NOTARIO TRIGESIMO QUINTO
DEL CANTON QUITO

NOTARIA TRIGESIMA QUINTA

0000061

DOCTOR HECTOR VALLEJO DELGADO

PROTOCOLIZACION NUMERO

CERTIFICADO

OTORGADO POR:

CONSUL. GENERAL DEL ECUADOR- MADRID

A FAVOR DE:

SOCIEDAD MERCANTIL "ASECAL, S.L."

CUANTIA:

INDETERMINADA

DI COPIAS

TRES

FECHA

LUNES 11 DE JULIO DEL 2005



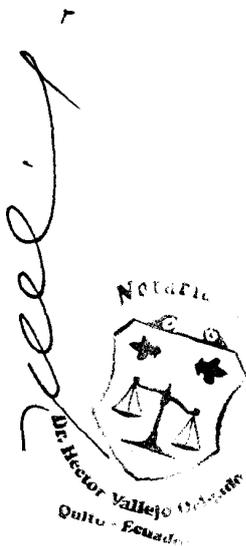
SEÑOR NOTARIO:

En su Registro de escrituras públicas, sírvase insertar una más de **PROTOCOLIZACION DE LOS DOCUMENTOS DE LA COMPAÑIA ASECAL S.L.** de conformidad con las siguientes cláusulas:

Petición que lo haga amparado en lo que dispone el numeral 2 del Art. 18 de la Ley Notarial Vigente .

Usted señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para su plena validez.

DRA. SILVIA GUAÑA HERRERA
ABOGADA
MAT. 3758 C.A.P.





CONSULADO GENERAL DEL ECUADOR

M A D R I D

0000062

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA, CONSTITUCIÓN LEGAL
Y FUNCIONAMIENTO DE COMPAÑÍAS
NUMERO CINCO**

El suscrito, Ricardo Chávez Salazar, Cónsul del Ecuador en la ciudad de Madrid, a petición del representante legal de la compañía "ASECAL S.L." y en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de Sociedades y Resoluciones de la Superintendencia de Compañías, extiende el presente certificado:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA ENTIDAD: "ASECAL S.L."

DOMICILIO LEGAL: Ronda de Toledo, número 8, 1º, Madrid-España.

FECHA DE CONSTITUCION: La compañía se constituyó mediante escritura otorgada ante el Notario de Madrid, Don Carlos Huidobro Gascón, el día 26 de diciembre de 1990.

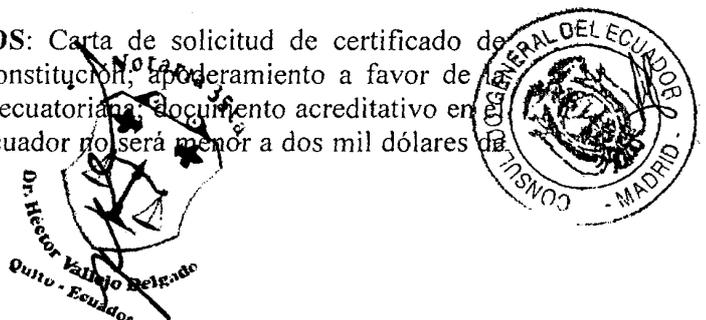
NUMERO Y FECHA DE REGISTRO: La sociedad se encuentra inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, inscripción 1 de la hoja M-16.116, folio 50 y siguientes, del tomo 791, de la sección 8ª, extendida el día 21 de febrero de 1991.

CAPITAL SOCIAL: El capital social de la Sociedad es de OCHENTA Y DOS MILLONES QUINIENTAS MIL PESETAS, que de acuerdo al Reglamento (CE) No. 2866/98 del Consejo, de 31 de diciembre de 1998, en el que se establece el tipo oficial de cambio de la peseta española, en 166,386 es de CUATROCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y CUATRO EUROS CON NOVENTA Y NUEVE CENTIMOS DE EURO. (135.227,72)

DURACIÓN: Por tiempo indefinido de acuerdo a los estatutos de la sociedad.

ACTIVIDAD QUE REALIZA: "La sociedad, con total capacidad para negociar en España y con el exterior (incluso Comunidad Económica Europea y con el extranjero), tendrá por objeto: La realización de servicios de organización, consultoría, asistencia técnica y cursos de formación para empresas, organismos de la Administración, laboratorios.- La manufactura y venta de maquinaria y equipos.- Las actividades que integran el objeto social podrán ser desarrolladas total o parcialmente de modo indirecto, mediante la titularidad de acciones o participaciones en sociedades con idéntico o análogo objeto."

DOCUMENTOS PROBATORIOS PRESENTADOS: Carta de solicitud de certificado de existencia legal; copia auténtica de la escritura de constitución; poderamiento a favor de señora MARIA MULKI PIÑEYROS, de nacionalidad ecuatoriana; documento acreditativo en el que consta que el capital asignado para operar en el Ecuador no será menor a dos mil dólares



los Estados Unidos de América (USD\$2.000,00); certificado del Registro Mercantil de Madrid, acreditando la existencia legal de la Compañía; acreditación de que la compañía tiene facultad para negociar internacionalmente; acuerdo de Junta General de la compañía en la que se acuerda la apertura de una sucursal en Ecuador. Consecuentemente la Sociedad "ASECAL S.L." tiene capacidad para contratar de conformidad con la legislación vigente del Ecuador. La sociedad se encuentra, a la fecha, operando en España, y sus actividades son conforme con el objeto social.

Para constancia, se firma el presente certificado en Madrid, a ocho de junio de dos mil cinco.

Arancel Consular: III -14-1

Valor: US \$ 700,00



RICARDO CHAVEZ SALAZAR
CÓNSUL DEL ECUADOR





NOTARIA
TRIGESIMA QUINTA

RAZON: PROTOCOLIZACION.- A petición de la Doctora Silvia

Guaña Herrera, Abogada con matricula profesional número tres

mil setecientos cincuenta y ocho, del Colegio de Abogados de

Pichincha, PROTOCOLIZO EN EL REGISTRO DE ESCRITURAS

PUBLICAS DE LA NOTARIA A MI CARGO, en una foja útil EL

CERTIFICADO OTORGADO POR EL CONSULADO

GENERAL DEL ECUADOR - MADRID A FAVOR DE LA

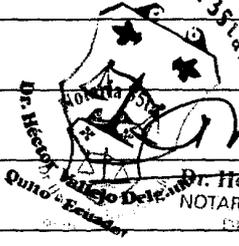
SOCIEDAD MERCANTIL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

"ASECAL, S.L.". Quito, a once de julio del dos mil cinco. El

Notario (firmado).- DOCTOR HECTOR VALLEJO DELGADO.

NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO DEL CANTON QUITO.

Handwritten signature/initials on the left margin.



Handwritten signature of Dr. Héctor Vallejo Delgado.

Dr. Héctor Vallejo Delgado
NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO
DEL CANTÓN QUITO

DR. HECTOR VALLEJO DELGADO
NOTARIO

63

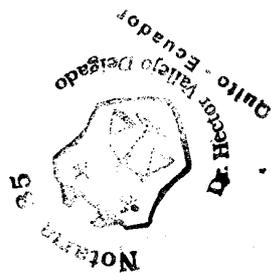
Se protocolizó ante mí, y en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA, firmada y sellada en tres fojas útiles. Quito, a once de julio del dos mil cinco.



Hector Vallejo Delgado

HECTOR VALLEJO DELGADO

NOTARIO 35

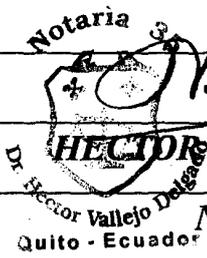


0000064

RAZON: En esta fecha tomé nota al margen de la matriz de la

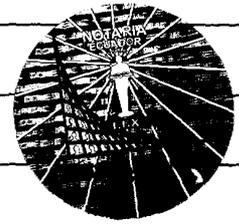
1	protocolización del CERTIFICADO DE EXISTENCIA,
2	CONSTITUCIÓN LEGAL Y FUNCIONAMIENTO DE LA
3	COMPAÑÍA EXTRANJERA "ASECAL, S.L.", de nacionalidad
4	española, protocolizada el once de julio del dos mil cinco, de la
5	Resolución número 05. Q.IJ. 3949, dictada por la Superintendencia
6	de Compañías el veintiséis de septiembre del dos mil cinco.-
7	Quito, a trece de octubre del dos mil cinco.-
8	
9	
10	
11	
12	
13	
14	
15	
16	
17	
18	
19	
20	
21	
22	
23	
24	
25	
26	
27	
28	

[Handwritten signature]



HECTOR VALLEJO DELGADO

NOTARIO 35



DR. HECTOR VALLEJO DELGADO
NOTARIO



REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

0000065



ZÓN: Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la resolución número **05.Q.IJ. TRES MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y NUEVE** del Señor **INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO** de 26 de septiembre de 2.005, bajo el número **2851** del Registro Mercantil, Tomo **136**.- Quedan archivadas las **SEGUNDAS** copias certificadas de las Protocolizaciones efectuadas el once de julio (5), el quince de julio y el diecinueve de septiembre del año dos mil cinco, ante el Notario **TRIGÉSIMO QUINTO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. HÉCTOR VALLEJO DELGADO**, que contiene los documentos referentes a la autorización del **ESTABLECIMIENTO DE UNA SUCURSAL** en el Ecuador de la Compañía extranjera "**ASECAL, S.L.**" y del **PODER** conferido por la misma Compañía a favor de la Señora **MARÍA MULKI PIÑEIRO**s.- Se fijó un extracto para conservarlo por seis meses, según lo ordena la Ley, signado con el número **1647**.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el **ARTÍCULO SEGUNDO** de la citada resolución de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número **040132**.- Quito, a cuatro de noviembre del año dos mil cinco.- **EL REGISTRADOR**.-

DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO



RG/mn.-